



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REGLAMENTO OFICIAL DE BOLIRRANA

JUEGOS RURALES 2026

**Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz Proyecto
2388
Recreación y Deporte**

**BOGOTÁ D.C.
Julio 2026**

1. Naturaleza del deporte

La bolirrana es un juego tradicional colombiano de precisión que consiste en lanzar esferas metálicas hacia un tablero inclinado con diferentes bocas de puntuación, con el propósito de obtener el mayor puntaje posible conforme a las reglas establecidas por la organización.

2. Objetivo

El objetivo del juego es acumular la mayor cantidad de puntos introduciendo las esferas en las diferentes bocas del tablero durante el desarrollo de la competencia.

3. Elementos de juego

Tablero de bolirrana.

Esferas metálicas reglamentarias.

Marcador oficial de puntuación.

Línea de lanzamiento.

4. Participantes

La competencia se desarrollará en modalidad individual.

5. Distancia de lanzamiento

- Tres (3) metros para la categoría masculina.
- Dos metros con setenta centímetros (2,70 m) para la categoría femenina.

6. Sistema de puntuación

- Boca central: 100 puntos.
- Bocas intermedias: 50 puntos.
- Bocas laterales: 20 puntos.
- Lanzamiento sin encestar: 0 puntos.

Los valores podrán variar de acuerdo con las características técnicas del tablero.

7. Desarrollo de la competencia

7.1 Fase clasificatoria (Interveredales)

El orden de participación será definido según el orden de llegada de los competidores.

Cada participante realizará el lanzamiento de todas sus esferas durante su turno.

Cada jugador efectuará tres (3) entradas, equivalentes a dieciocho (18) lanzamientos en total.

Se sumará el puntaje obtenido al finalizar las tres entradas.

Las entradas deberán realizarse entre las 9:30 a. m. y las 4:00 p. m.

7.2 Fase final

Cada participante disputará una semifinal conformada por cuatro (4) jugadores a dos mil (2.000) puntos.

Las semifinales se conformarán con los clasificados de las cuencas Río Sumapaz y Río Blanco conforme a la programación oficial.

Clasificarán a la final los dos (2) primeros participantes de cada semifinal.

La final se disputará entre cuatro (4) participantes a tres mil (3.000) puntos.

El orden de llegada a los tres mil (3.000) puntos definirá la clasificación final.

El cumplimiento del horario programado será obligatorio.

8. Reglas de lanzamiento

El lanzamiento deberá realizarse detrás de la línea establecida.

No se permitirá sobrepasar la línea.

La esfera deberá ser lanzada, no colocada ni empujada.

9. Faltas y sanciones

Constituyen faltas: pisar la línea de lanzamiento, lanzar fuera de turno, manipular el tablero o las esferas e incumplir el horario programado para semifinales y finales. Estas conductas podrán ocasionar la anulación del lanzamiento o la eliminación de la fase correspondiente.

10. Empates

En caso de empate se realizará una ronda adicional y será ganador quien obtenga el mayor puntaje.

11. Conducta y juego limpio

Los participantes deberán mantener un comportamiento respetuoso y deportivo. Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier conducta antideportiva podrá generar la descalificación.

12. Árbitro

El árbitro verificará el cumplimiento del reglamento y llevará el control oficial de la puntuación.

13. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Disciplinario y la organización de los Juegos Rurales 2026, conforme al Reglamento General.